



Bucaramanga, marzo 9 de 2020

Señores

Amanda Romero

Representante e investigadora para Sudamérica

Mauricio Lazala

Subdirector

BUSINESS AND HUMAN RIGHTS RESOURCE CENTRE

Estimados Señora Romero y Señor Lazala.

La Sociedad Minera de Santander SAS, en adelante Minesa, le agradece por su invitación a responder a la noticia publicada el 20 de febrero de 2020, con la intención de colocarla en su sitio web y en el boletín de actualización semanal el 11 de marzo de 2020.

Nos gustaría solicitar respetuosamente que publique la declaración de respuesta de Minesa como se establece a continuación.

1. Antecedentes del proyecto Soto Norte

a) Descripción

El proyecto Soto Norte es una propuesta para un proyecto de minería de concentrados de cobre y pirita, situado fuera del área de los límites del Páramo de Santurbán, en los municipios de California y Suratá en el departamento de Santander. Actualmente, la solicitud de licencia ambiental se encuentra en el proceso de evaluación por parte de las autoridades reguladoras colombianas correspondientes.

En el marco de los planes de manejo incorporados a esta solicitud de licencia, Minesa cumple con varios objetivos de desarrollo y aportes positivos a las comunidades locales en términos de bienestar, equidad, crecimiento económico y desarrollo integral, así como también cumple con una serie de estrictos criterios de clase mundial para la sostenibilidad ambiental de sus planes operativos, todos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A la par con estas obligaciones, incluso antes de la concesión de su licencia ambiental, en colaboración con la comunidad local, Minesa ha tomado una serie de medidas para fortalecer las actividades económicas locales, beneficiando a más de 1.200 familias. El 60% de estos proyectos son liderados por mujeres. La compañía también se enfoca en preservar la cultura vocacional de la región, a través de programas de convivencia minera y agrícola.

Actualmente, Minesa genera más de 500 empleos en la región, de los cuales el 90% son ocupados por habitantes de Santander. En un escenario de licenciamiento, se generarían aproximadamente 5.000 empleos durante la etapa de construcción y montaje, en su mayoría para colombianos.

Minesa

SOCIEDAD MINERA
DE SANTANDER S.A.S.

SEDE PRINCIPAL

Transversal Oriental 90 - 102
Centro Empresarial Cacique Piso 11
BUCARAMANGA - COLOMBIA

T +57 (7) 6971200
Cód. Postal 680003

WWW.MINESA.COM



b) Compromiso de Minesa con los estándares éticos

Como parte fundamental de sus operaciones corporativas, Minesa ha incorporado un riguroso Programa de Ética y Cumplimiento que opera dentro del marco de la ley colombiana y las mejores prácticas y estándares internacionales. Este programa es administrado y gestionado por su equipo independiente de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, que reporta directamente al Comité de Auditoría, Riesgo, Cumplimiento y Finanzas a nivel de la Junta Directiva en la estructura organizacional.

El Programa de Ética y Cumplimiento de Minesa promueve y sostiene una cultura donde actuar éticamente, obedecer las leyes y hacer lo correcto, es el curso de acción cotidiano. La base de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento es el Código de Conducta de Minesa.

La compañía también ha establecido un canal de comunicaciones y denuncias que reporta directamente a la alta gerencia, siguiendo los Estándares de Desempeño de CFI. Este está diseñado para operar de manera legítima, confiable y ser accesible para la comunidad y promover un diálogo justo y transparente, garantizando nuestra mejora continua. Se basa en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Normas de Desempeño de la CFI, el Principio 6 de los Principios del Ecuador y las directrices del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).

c) Validación técnica y social de nuestra solicitud de licencia mediante investigación y consulta

La solicitud de la licencia ambiental del proyecto Soto Norte se basa en más de 28.000 horas de trabajo de campo que comprende investigación abiótica, biótica y socioeconómica; 1.700 muestras de suelo; el establecimiento de 81 puntos de monitoreo físico-químico y 36 puntos de muestreo de calidad del agua subterránea; más de 1.000 análisis isotópicos; el establecimiento de más de 36 estaciones de muestreo de ecosistemas acuáticos y la instalación de 40 piezómetros para monitorear el comportamiento de las aguas subterráneas, entre muchos otros frentes de trabajo por más de 4 años continuos de investigación y análisis.

Para garantizar la plena socialización del proyecto, y de sus impactos y medidas de mitigación según lo requerido por su marco regulatorio, en el período hasta enero de 2020, Minesa llevó a cabo 10 ejercicios de socialización completamente integrales dentro de su Área de Influencia. Estos han involucrado interacciones directas con aproximadamente 11.000 personas (de una población total del Área de Influencia de aproximadamente 5.200 personas). Además, también hemos llevado a cabo 250 conversaciones y visitas técnicas con más de 8.000 habitantes del área metropolitana de Bucaramanga.

Minesa

SOCIEDAD MINERA
DE SANTANDER S.A.S.

SEDE PRINCIPAL

Transversal Oriental 90 - 102
Centro Empresarial Cacique Piso 11
BUCARAMANGA - COLOMBIA

T +57 (7) 6971200
Cód. Postal 680003

WWW.MINESA.COM



2. Evento en el Club Campestre

a) Antecedentes

Minesa planeó realizar un evento legal y pacífico anunciado para el 20 de febrero de 2020 en el Club Campestre de Bucaramanga, cumpliendo con nuestro compromiso de socializar cada aspecto de nuestras operaciones como se describe anteriormente.

El evento fue pensado para compartir los detalles de nuestros futuros requerimientos de proveeduría de bienes y servicios, con la mayor cantidad posible de empresas locales, en caso de que el proyecto tenga éxito en su solicitud de licencia. La idea es que las empresas regionales estén bien preparadas de antemano para cumplir con nuestras necesidades. Este ejercicio se diseñó para asegurar que la mayor parte de la inversión de nuestro proyecto se quede en el departamento de Santander.

Nuestra invitación a esta reunión de colaboración con la comunidad empresarial en un lugar público se extendió a 500 empresas regionales en sectores tan diversos como la construcción, la capacitación, la informática, la restauración, el transporte, entre otros.

b) Descripción de los eventos

A medida que la reunión avanzaba, un grupo de manifestantes se reunió afuera del Club, bloqueando la entrada; la manifestación derivó en agresiones, y en algunos casos puntuales, lesiones a los asistentes a la reunión, incluidos empleados de Minesa, empresarios locales invitados al evento y miembros de la comunidad de Soto Norte.

De las 500 empresas locales que fueron invitadas a la reunión, solo 200 pudieron acceder al Club Campestre. Otras 150 compañías no pudieron acceder debido a las acciones de los manifestantes que condujo al bloqueo de las vías públicas.

c) Condena de los actos y amenazas de violencia física cometidos por los manifestantes

i) Un periodista que asistió a la reunión requirió atención médica inmediata como resultado de una agresión física por parte de los manifestantes. Estas lesiones a manos de los manifestantes ya han sido condenadas por la FLIP (Fundación Colombiana para la Libertad de Prensa). [LINK](#)

ii) Un miembro de la Comunidad de Soto Norte que intentaba asistir a la reunión de negocios convocada pacíficamente fue maltratado físicamente y fue víctima de amenazas como resultado de las acciones agresivas de los manifestantes. El video que condena las acciones de los manifestantes se puede ver aquí. [LINK](#)

Minesa

SOCIEDAD MINERA
DE SANTANDER S.A.S.

SEDE PRINCIPAL

Transversal Oriental 90 - 102
Centro Empresarial Cacique Piso 11
BUCARAMANGA - COLOMBIA

T +57 (7) 6971200
Cód. Postal 680003

WWW.MINESA.COM



iii) Minesa desea señalar que después del evento y de las manifestaciones a la entrada del Club, la información personal de al menos tres empleados de la compañía se distribuyó en las redes sociales, exponiéndolos a ellos (y a sus jóvenes familias) a riesgos inminentes de acoso y otras amenazas. Minesa condena la victimización selectiva de los empleados de la empresa.

d) Acciones del Director de Seguridad de Minesa durante la protesta

A medida que se desarrolló la situación y la Policía y otras autoridades asistieron a la protesta para preservar el orden público, se produjeron nuevas interrupciones en las actividades pacíficas programadas. Estos incluyeron la suspensión temporal de un torneo de tenis para niños que se realizaba en las instalaciones del Club Campestre.

Algunos individuos en la manifestación se apostaron en la vía en la entrada del Club entre los manifestantes y la policía, creando un bloqueo que los miembros del público que intentaban acceder al Club no podían atravesar.

Como se muestra en numerosos videos del evento, el Director de Seguridad de Minesa intervino en el momento de dicho bloqueo durante unos instantes, tiempo durante el cual apartó a uno de los manifestantes, cuyo nombre conocimos después del evento como Carolina Higuavita.

e) La respuesta de Minesa a las acciones del Director de Seguridad y las violentas protestas

i) Minesa no apoya esta acción específica de su Director de Seguridad. Las intervenciones durante protestas son responsabilidad exclusiva de la policía y las autoridades reguladoras. Minesa lamenta la acción del Director de Seguridad y cualquier inconveniente que esto pueda haber causado a Carolina Higuavita.

ii) Minesa también reitera su rechazo al uso o amenazas de violencia física o de cualquier tipo, como las perpetradas por los manifestantes descritos en las secciones anteriores que han sido validadas independientemente por varias fuentes externas. Respetamos el derecho constitucional a la protesta pacífica, pero rechazamos el uso de violencia física o abuso extremo, quienquiera que lleve a cabo tales actos.

iii) Como resultado de las acciones de su Director de Seguridad, Minesa inició inmediatamente un proceso de investigación interna independiente en línea con su Código de Conducta, considerando los valores corporativos de la compañía y las políticas de recursos humanos.

La compañía analizó toda la información disponible y se tomaron las medidas apropiadas en el marco de nuestras políticas. La compañía se abstiene de publicitar los resultados de cualquier investigación interna para proteger la integridad de todos nuestros empleados.

Además de estas medidas, Minesa también se compromete a garantizar la prevención de incidentes en el marco de sus actuaciones legítimas de conversación con la comunidad interesada en conocer de su proyecto. En este sentido, Minesa también:

Minesa

SOCIEDAD MINERA
DE SANTANDER S.A.S.

SEDE PRINCIPAL

Transversal Oriental 90 - 102
Centro Empresarial Cacique Piso 11
BUCARAMANGA - COLOMBIA

T +57 (7) 6971200
Cód. Postal 680003

WWW.MINESA.COM



Aclaró sus protocolos para casos de protestas y así garantizar que no se realicen más intervenciones, de acuerdo con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Instituyó un programa de capacitación a todo el personal relevante para implementar estos protocolos y reiterar internamente que las intervenciones en situaciones de protesta son responsabilidad exclusiva de las autoridades pertinentes.

3. Solicitud de diálogo adicional

Finalmente, más allá de la publicación sin editar de esta declaración en el sitio web del Centro y dentro de su boletín semanal, estaríamos agradecidos por la oportunidad de establecer un diálogo más amplio con su organización sobre todos los aspectos del Proyecto Soto Norte.

Mauricio Cuesta
Director Legal y de Asuntos Corporativos